

Fecha	Motivo	Nombre y apellidos	Destino que desempeñaba	Destino para que ha sido nombrado	Observaciones
13 dicbre.	Ascenso	D. José Asenjo Díaz	Auxiliar 3.ª Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Auxiliar 2.ª Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Regt.º 7-9-1918.
13 dicbre.	Ingreso	D. Francisco Riuró Llapart.	Auxiliar extinguir. Obras Públicas de Gerona	Auxiliar 3.ª Obras Públicas de Gerona	Ley 23-12-1959.
28 dicbre.	Traslado	D. Joaquín Mochón Morcillo	Oficial de Administración. Confederación Hidrográfica Guadalquivir ...	Oficial de Administración. Confederación Hidrográfica del Sur de España	Regt.º 7-9-1918.
29 dicbre.	Excedencia	D. Pablo Graells Solé	Auxiliar 3.ª Obras Públicas de Barcelona	Auxiliar 3.ª Excedente ...	Ley 15-7-1954.

Madrid, 29 de enero de 1963.—El Subsecretario, P. D., Antonio Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ecija el Profesor don José Cepero Peralta.

Ilmo. Sr.: Con motivo del traslado a otro Centro de Enseñanza Media y Profesional, y en virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ecija el Profesor del mismo don José Cepero Peralta, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 29 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 10 de enero de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro el Profesor del mismo don Roberto Jaén Zúrate.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro el Profesor del mismo don Roberto Jaén Zúrate.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que cesa en el cargo de Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional don Manuel Fraga Iribarne.

Ilmos. Sres.: Por haber cesado en el cargo de Director del Instituto de Estudios Políticos, el excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne, y en virtud de las facultades que le confiere

el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1949,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Manuel Fraga Iribarne cese como Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral,

ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que se nombra Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional a don Jesús Florentino Fueyo Alvarez.

Ilmos. Sres.: Habiendo sido nombrado para el cargo de Director del Instituto de Estudios Políticos el excelentísimo señor don Jesús Florentino Fueyo Alvarez, y en virtud de las facultades que le confiere el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional al excelentísimo señor don Jesús Florentino Fueyo Alvarez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y Director general de Enseñanza Laboral,

ORDEN de 14 de enero de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marchena al Profesor del mismo don Ramón Delgado Caballo.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marchena al Profesor del mismo don Ramón Delgado Caballo, quien disfrutará la gratifi-

cación anual de 10.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 16 de enero de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín al Profesor del mismo don Gerardo Dios Vidal.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Marín al Profesor del mismo don Gerardo Dios Vidal, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de enero de 1963 por la que se concede la excedencia especial a don Vicente Rodríguez Casado, Catedrático de la Universidad de Sevilla

Ilmo. Sr.: Nombrado, por Decreto de 9 de noviembre de 1962, Director general Técnico del Instituto Social de la Marina.

Este Ministerio, en cumplimiento de los artículos 1.º, apartado A), y 3.º de la Ley de 13 de mayo de 1955 y de conformidad con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Vicente Rodríguez Casado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, siéndole de aplicación los beneficios de las disposiciones citadas, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de enero de 1963 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición, de la Universidad de Barcelona, a don Agustín Pumarola Busquets.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Pumarola Busquets, Catedrático numerario de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de igual asignatura en la de Salamanca; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de enero de 1963 por la que se nombra Catedrático en virtud de oposición, de la Universidad de Granada a don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Carrillo Salcedo Catedrático numerario de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián a don Pedro Ramón Moliner, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, conforme a lo establecido en el artículo 40 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios de la mencionada Escuela a don Pedro Ramón Moliner, Catedrático numerario de la misma, quien percibirá la gratificación anual de 3.500 pesetas, consignadas en el vigente presupuesto de gastos del Departamento en el número 344.122.º, y demás emolumentos que le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Emilio Alarcos Llorach.

Ilmo. Sr.: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al ilustrísimo señor don Emilio Alarcos Llorach, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121.8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Secretaría del Departamento Canuto Perucha Gamo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 23 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Canuto Perucha Gamo, que presta sus servicios en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad